DEL DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A JOSÉ LUIS LUEGO TAMARGO, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE ENTREGUE LOS ESTUDIOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA "EL ZAPOTILLO" EN RÍO VERDE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DIP. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT Y EL DE LA VOZ, DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DE ESTA LXI LEGISLATURA, PRESENTAMOS A ESTA H. SOBERANÍA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de octubre de 2005, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el gobierno del estado de Jalisco comunicaron la construcción de la presa *El Zapotillo*, en la cuenca del Río Verde, se dijo que dicha presa tendría una cortina de 80 metros de altura que salvaguardaba la existencia de la comunidad de Temacapulín, que sólo se inundarían 2 mil hectáreas de los cultivos de alta rentabilidad y la afectación de núcleos de población aledaña sería mínima.

Sin embargo, el titular de la CONAGUA y el Gobernador de Jalisco, de manera unilateral, sin consultar la opinión de las comunidades perjudicadas, cambiaron el proyecto inicial de la presa de una cortina de 80 metros a una de 105 metros de altura, lo que implica inundar el centro urbano y las áreas productivas de la localidad de Temacapulín, en Jalisco.

Como sucede en muchos casos, las comunidades afectadas nunca fueron informadas ni consultadas y de manera reiterada se ha negado la información de la obra.

Ante esta situación, la mayoría de los pobladores de las comunidades perjudicadas (Temacapulín, Acasico y Palmarejo) manifestaron de manera inmediata su inconformidad ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y su oposición a la construcción de esta presa. Asimismo, denunciaron actos de presión y hostigamiento por parte del personal de la CONAGUA y el gobierno del estado.

Ante esta queja, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la recomendación 35/2009, para la suspensión de la obra y el cese del clima de hostigamiento a la población, hasta que se lleve a cabo una consulta a los moradores de las citadas comunidades y se presenten los estudios técnicos que sustentan dicho proyecto.

No obstante, Emilio González Márquez, Gobernador del Estado, no aceptó dicha Recomendación, so pretexto de ser la CONAGUA la autoridad responsable y a la fecha sólo prevalece la ausencia de diálogo con los afectados, que parece indicar, que ambas autoridades carecen de respuestas y argumentos convincentes a las denuncias y las justas preocupaciones de la población perjudicada con respecto a los riesgos que implica la realización de este proyecto.

En este contexto, el Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del PT presentó, el pasado 8 de diciembre del 2009, un Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Titular de la CONAGUA, para que aclare todo lo relacionado con el proyecto de construcción de la presa *El Zapotillo*, en el estado de Jalisco.

Asimismo, el pasado 28 de abril de 2010, el Dip. Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI presentó Punto de Acuerdo para reprobar los actos de intimidación realizados por autoridades policiales del estado, el pasado 3 de abril, en contra de los ciudadanos que apoyan al movimiento contra la construcción de la presa *El Zapotillo*, en el estado de Jalisco.

Por estos antecedentes y teniendo en consideración que ante las recientes inundaciones que han sufrido diversos estados de la República, y los graves daños materiales causados, las autoridades competentes exigen a la gente que evite establecerse en los causes de los ríos y arroyos, ya que finalmente, éstos en algún momento reclamarán sus espacios y solicitan a los que ya habitan dichos lugares reubicarse en sitios más seguros.

No concebimos que sean estas autoridades, federal y estatal quienes con el argumento de generar infraestructura hidroagrícola para dotar de agua a los grandes centros de población, realicen obras que generen evidentes riesgos para diversas comunidades aledañas, sin presentar los estudios técnicos y de impacto ambiental necesarios para dicha obra y sin transparentar la información correspondiente a la ciudadanía, como es su obligación.

Además, como legisladores no podemos dejar pasar que tanto el gobierno federal como estatal violen los derechos humanos de tercera generación de los pobladores de Tamacapulín, Acasio y Parmalejo, al destruir el cauce natural del río Verde lo que causará daños ambientales y a los sistemas hídricos irreparables.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de disponer de la información relativa a esta obra, y transparentar las actividades realizadas por la autoridad federal competente, es que acudimos a esta tribuna para solicitar su apoyo y respaldar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer a José Luis Luege Tamargo, titular de la Comisión Nacional del Agua, para que entregue a esta Soberanía todos los estudios relativos a la construcción de la presa *El Zapotillo* en Río Verde y explique la insistencia de llevar a cabo esta obra aún cuando con las anomalías y deficiencias denunciadas se afecta a las comunidades Temacapulín, Acasico y Palmarejo en Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 3 días del mes de agosto de 2010.

Atentamente

Dip. Rubén Moreira Valdez